



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ORAL No. 034
DIECISEIS (16) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Radicación	Clase	Demandante	Demandando	F Actuación	Actuación	Ponente
08001-33-33-011-2015-00029-01	Apelación Sentencia	Javier Torres Velázquez	Departamento del Atlántico	15/09/2022	Auto Admite Recurso De Apelación Contra Sentencia de Primera Instancia	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001-33-33-014-2017-00590-01	Apelación Sentencia	Maribel Camargo Briceño	Nación – Ministerio de Educación Nacional- FOMAG- DEIP de Barranquilla	15/09/2022	Auto Admite Recurso De Apelación Contra Sentencia de Primera Instancia	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001-33-33-014-2018-00146-01	Apelación Sentencia	Mario Ignacio De La Hoz	E.S.E Hospital Departamental Juan Domínguez Romero De Soledad	15/09/2022	Auto Admite Recurso De Apelación Contra Sentencia de Primera Instancia	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001-23-33-000-2017-00165-00	Controversias Contractuales	CONSORCIO ALIANZA TUBARA 2011	Departamento del Atlántico	15/09/2022	Auto Concede Recurso De Apelación Presentado Contra La Sentencia de Primera Instancia – Remite al Consejo de Estado	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001-23-33-000-2015-00856-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ivett Kessie Amasta	COLPENSIONES	15/09/2022	Auto Concede Recurso De Apelación Presentado Contra La Sentencia de Primera Instancia – Remite al Consejo de Estado	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001-23-33-000-2020-00558-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Alberto Martínez Domínguez- Otros	Municipio De Soledad Y Otros	15/09/2022	Auto Declarar Probada La Excepción Previa De Falta De Legitimación Por Activa Propuesta Por La Nación – Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - Señalar el día miércoles 26 de octubre de 2022 a partir de las 09:00 A.M a efectos de llevar a cabo audiencia inicial - virtual	Cesar Augusto Torres Ormaza
08-001-23-33-000-2015-00027-00	Controversias Contractuales	Serviconi Ltda	Departamento Del Atlántico - Delthac 1 Seguridad Limitada	15/09/2022	Auto Ordénese el Cambio de Radicación del Proceso Por Duplicidad en SAMAI – Notifíquese a las Partes	Cesar Augusto Torres Ormaza



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ORAL No. 034
DIECISEIS (16) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

08-001-23-33-000-2017-00503-00	Nulidad	José Antonio Chacón Prada	Departamento del Atlántico – Otros	15/09/2022	Auto Concede Recurso De Apelación Presentado Contra La Sentencia de Primera Instancia – Remite al Consejo de Estado	Cesar Augusto Torres Ormaza
--------------------------------	---------	---------------------------	------------------------------------	------------	---	-----------------------------

AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: [AUTOS](#)

GIOVANNI RADA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA **DIECISEIS (16) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo [p](#), canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.

Se deja constancia que las presente providencias se encuentran subidas al aplicativo **SAMAI** y la Fijación del Estado puede ser consultado en el siguiente link: [FIJACION ESTADO SAMAI](#)

Las presentes providencias se suscribieron de forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI de los Juzgados y Tribunales, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>.

NOTA: Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaria General y previa revisión de los abogados inscritos al **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA** y **Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA)**, en lo ordenado al **ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**